



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA – RISARALDA

AVISO

Notificación de la Sentencia del 11 de noviembre de 2022, proferida por el magistrado ponente Duberney Grisales Herrera, en Sala de Decisión Civil– Familia, a **Carlos Antonio Ríos Muñoz** dentro de la acción de tutela de segunda instancia promovida por José Albeiro Ríos Muñoz y Duber Humberto Ríos Muñoz, contra la Agencia Nacional de Tierras y vinculados Dr. Gerardo Vega Medina – Director de la Agencia Nacional de Tierras, Dra. Patricia Tobón Yagarí –Directora de UARIV, señor Carlos Antonio Ríos Muñoz, Dra. Valentina Sepúlveda Cárdenas – Inspectora de Policía Rural del Municipio de Santa Rosa de Cabal y Dubván de Jesús Salazar Pérez, radicado 66682310300120220062801.

La citada Sentencia resolvió:

“1. CONFIRMAR el fallo proferido el 21-09-2022 por el Juzgado Civil del Circuito de Santa Rosa de Cabal que declaró improcedente el amparo, pero por ausencia fáctica y falta de inmediatez.

2.REMITIR el asunto, a la CC para su eventual revisión...”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Pereira, noviembre 16 de 2022.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

E.S.E.